



**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA VI SESIÓN ORDINARIA**

Siendo las 13:00 horas del día Miércoles 06 de Marzo del año 2019, en la finca marcada con el número 1135 de la Avenida López Mateos Norte, en la Colonia Italia Providencia del municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44648, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL) reflejados en la lista de asistencia, la cual se agrega en original a la presente como **ANEXO 1**, a efecto de celebrar su **VI Sesión Ordinaria correspondiente al 2019**, a la que fueron debidamente convocados por el Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento, el Lic. Xicoténcatl Méndez Pizano, en su calidad de Presidente del presente Comité, en términos de la cédula y mecánica operativa del Comité de Adquisiciones S ADFI 04 y del artículo 30 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LCGECSEJM).

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
2. Lectura de la orden del día;
3. Lectura acuerdos del acta anterior;
4. Revisión de la agenda de trabajo;
 - A) Reanudación correspondiente a la Evaluación Técnica (Dictamen Técnico-Económico) cuya presentación inició en la V Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del día 04 de Marzo de 2019 y en su caso la emisión del Fallo de las proposiciones de la **Licitación Pública Local LPL-01-2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL FOJAL"**.
 - B) Reanudación correspondiente a la Evaluación Técnica (Dictamen Técnico-Económico) cuya presentación inició en la V Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del día 04 de Marzo de 2019 y en su caso la emisión del Fallo de las proposiciones de la **Licitación Pública Local LPL-02-2019, "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DEL FOJAL"**.
 - C) Presentación de la Evaluación Técnica (Dictamen Técnico-Económico) y en su caso la emisión del Fallo de las proposiciones de la **Licitación Pública Nacional LPN-01-2019, "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MENSAJERÍA BLASTER Y SMS"**.
 - D) Presentación de la Evaluación Técnica (Dictamen Técnico-Económico) y en su caso la emisión del Fallo de las proposiciones de la **Licitación Pública Nacional LPN-02-2019, "CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA DE ACREDITADOS DEL FIDEICOMISO"**.
5. Asuntos varios
6. Lectura de acuerdos y;
7. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA ORDEN DEL DÍA:

Punto 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal;

A continuación el Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Secretario de este Comité, procedió a pasar la lista de asistencia, verificando que se cuenta con el quórum necesario para celebrar esta sesión al estar presente la mayoría de los miembros del Comité, por lo que se dio inicio la **VI Sesión Ordinaria**, participando en la misma:



Lic. Xicoténcatl Méndez Pizano.- Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento	Presidente
Lic. Paulina Espinoza Cañedo.- Director Jurídico Corporativo del Fojal	Vocal Permanente
Lic. Estela Gutiérrez Arreguin .- Secretaria de Administración	Vocal
Lic. Edgar Gabriel González Partida.- Contraloría del Estado	Vocal
Lic. Braulio Alejandro Amado Vallejo.- Centro Empresarial de Jalisco, S.P.	Vocal
Ing. José Luis Méndez Navarro.- Cámara Nacional de Comercio, Servicio y Turismo de Guadalajara.	Vocal
Ing. Antonio Martín del Campo.- Consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco.	Vocal
Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro.- Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco	Vocal
Lic. Mario Abraham Rodríguez Molina.- Coordinador de Contabilidad encargado del Área de Administración y Finanzas del Fojal	Vocal
Lic. Esaú Pablo Ruelas García.- Titular de la Unidad Centralizada de Compras	Vocal
Lic. Mariana Melissa Ochoa del Toro.- Director de Riesgo y Cumplimiento del Fojal.	Titular del Órgano Interno de Control del Fojal.

Punto 2.- Lectura de la orden del día;

A continuación el Lic. Xicoténcatl Méndez Pizano, Presidente del Comité de Adquisiciones, puso a consideración de los vocales la orden del día para el desarrollo de la sesión, estando de acuerdo con ésta los asistentes.

Punto 3.- Lectura de acuerdos del acta anterior;

Acto seguido, el Lic. Esaú Pablo Ruelas García, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, dio lectura a los acuerdos del acta de la sesión previa siendo ésta la V Sesión Ordinaria celebrada el día 04 de Marzo del año en curso, estando de acuerdo los presentes.

Punto 4.- Revisión de la agenda de trabajo;

- A) Se reanuda el análisis de la Licitación Pública Local LPL-01-2019 **“Contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia del Fojal”** que inició en la V Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el día 04 de Marzo de 2019; el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, Lic. Esaú Pablo Ruelas García, recuerda a los presentes que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se presentaron 2 (dos) licitantes siendo **Centurión Alta Seguridad Privada, S.A. de C.V. y TG Seguridad Privada, S.A. de C.V.** y procede a presentar detalladamente la Evaluación Técnica (Dictamen Técnico-Económico).

Después de mostrar y describir el contenido de la Evaluación Técnica, presenta el resultado de la misma: El Área Requiriente y la Unidad Centralizada de Compras dictaminan que ninguna de las propuestas presentadas por parte de los licitantes, **Centurión Alta Seguridad Privada S.A. de C.V. y TG Seguridad Privada S.A. de C.V.**, cumple con todos los requisitos solicitados; en base a lo anterior, proponen al Comité de Adquisiciones declarar desierto el presente proceso de licitación y proceder a la elaboración de nuevas bases para una nueva licitación del servicio.

Acto Seguido, los Miembros del Comité acuerdan declarar desierto el proceso antes mencionado y que se efectúe un nuevo proceso, por lo que se procede a la emisión del Acta de Fallo correspondiente.



- B) Se reanuda el análisis de la Licitación Pública Local **LPL-02-2019 "Contratación de Servicio de Limpieza del Fojal"** que inició en la V Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el día 04 de Marzo de 2019; el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, Lic. Esaú Pablo Ruelas García, recuerda a los presentes que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se presentaron 2 (dos) licitantes siendo **Comercializadora Hirjomex, S.A. de C.V. y Grupo Corporativo Sedisa, S.A. de C.V.** y procede a presentar detalladamente la Evaluación Técnica (Dictamen Técnico-Económico).

Después de mostrar y describir el contenido de la Evaluación Técnica, presenta el resultado de la misma: El Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras dictaminan que ninguna de las propuestas presentadas por parte de los licitantes, **Comercializadora Hirjomex, S.A. de C.V. y Grupo Corporativo Sedisa, S.A. de C.V.**, cumple con todos los requisitos solicitados; en base a lo anterior, proponen al Comité de Adquisiciones declarar desierto el presente proceso de licitación y proceder a la elaboración de nuevas bases para una nueva licitación del servicio.

Acto Seguido, los Miembros del Comité acuerdan declarar desierto el proceso antes mencionado y que se efectúe un nuevo proceso, por lo que se procede a la emisión del Acta de Fallo correspondiente.

- C) Toma el uso de la voz la Lic. Paulina Espinoza, Directora Jurídica y representante del área requirente del servicio, quién procede a informar detalladamente el resultado de la Evaluación Técnica (Dictamen Técnico-Económico) de la Licitación Pública Nacional **LPN-01-2019 "Contratación de Servicio de Mensajería Blaster y SMS"**, mencionando que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se presentaron 2 (dos) licitantes siendo **Listen Up de México, S.A. de C.V. y Evolutel, S.A. de C.V.** mismos que no acreditaron la totalidad de los documentos y requisitos señalados en las bases por lo que a determinación del área requirente y de la Unidad Centralizada de Compras, ambos participantes no obtuvieron el derecho a continuar con el proceso de licitación y pone a consideración del Comité el declarar desierto el presente proceso de licitación y proceder a la elaboración de nuevas bases para un nuevo proceso.

Acto Seguido, los Miembros del Comité acuerdan declarar desierto el proceso antes mencionado y se efectúe un nuevo proceso, por lo que se procede a la emisión del Acta de Fallo correspondiente.

- D) El Titular de la Unidad Centralizada de Compras, Lic. Esaú Pablo Ruelas García procede a informar a los presentes el resultado detallado de la Evaluación Técnica (Dictamen Técnico-Económico) de la Licitación Pública Nacional **LPN-02-2019 "Contratación de Seguro de Vida de Acreditados del Fideicomiso"** recordando a los presentes que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se presentaron 3 (tres) licitantes, siendo los siguientes: **Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte, Hir Compañía de Seguros, S.A. de C.V. y General de Seguros, S.A.B.**

Menciona que en la etapa técnica acreditaron según se detalla los motivos en Dictamen Técnico – Económico, los 3 (tres) licitantes y obtuvieron el derecho a continuar en el proceso de licitación, toda vez que cumplieron con los documentos y requisitos señalados en las bases del presente proceso licitatorio.

Hace uso de la voz el Lic. Mario Rodríguez Molina, Coordinador de Contabilidad y Representante del área requirente del Servicio, quien explica detalladamente la información correspondiente al Formato de "Evaluación por Puntos y Porcentajes" establecido en el punto 9 de las Bases, mismo que fue elaborado y evaluado detalladamente en sus aspectos técnicos por el Área Requirente del Servicio, respecto a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases.



Acto seguido, el representante del área requirente y el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, mencionan a los presentes que derivado del análisis antes descrito, se tienen los elementos técnicos necesarios para emitir el fallo correspondiente, y del mismo se desprende que la propuesta económica más conveniente es la del licitante **Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte** por un monto total de **\$7'935,608.36 (Siete Millones Novecientos Treinta y Cinco Mil Seiscientos Ocho Pesos 36/100 M.N.)**, siendo dicho licitante el que cotizó la mejor propuesta económica y sus precios son convenientes para la convocante.

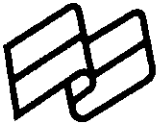
En virtud de que el licitante antes mencionado, cumplió con todos los aspectos técnicos y presentó la mejor propuesta económica, el Titular de la Unidad Centralizada de Compras pone a consideración del Comité el adjudicarle la presente Licitación.

Acto Seguido, los Miembros del Comité determinan que es procedente adjudicar la presente licitación a **Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte**, con una vigencia del **15 de Marzo de 2019 al 31 de Diciembre de 2021**, por lo que se le deberá proceder a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma del contrato conforme a lo establecido en las Bases, así como informar que en caso de incumplimiento en la entrega del bien adjudicado, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

Se procede a la emisión y firma del Acta de Fallo correspondiente.

Punto 5.- Asuntos varios.

A continuación Lic. Xicoténcatl Méndez Pizano, rinde Informe a los miembros de este Comité, respecto a las Contrataciones generadas como adjudicación directa de manera temporal por los servicios de Limpieza y de Seguridad y Vigilancia, los cuales fueron solicitados por la Dirección de Administración y Finanzas como área requirente, en virtud de que dichos servicios son básicos y elementales para resguardar y mantener las condiciones operativas del Fojal, así como el adecuado resguardo de las instalaciones, los valores documentales (fundatorios, garantías, etc.) y la seguridad e integridad de los asistentes al inmueble, tanto del personal interno, como los visitantes al Fojal. Así mismo, es importante mencionar que la Dirección de Administración y Finanzas actualmente ha estado gestionando mediante el proceso de licitación con concurrencia del Comité de Adquisiciones, la contratación de los servicios ya mencionados, sin embargo, por causas ajenas e inesperadas tanto a la presente Dirección como al mencionado Órgano Colegiado, ha sido imposible concretar adjudicación alguna. En ese sentido y considerando que los artículos 73 párrafo 1 fracción IV y 74 párrafo 1 de la mencionada Ley, prevén que la contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse, entre otras cuestiones, si derivado del caso fortuito o fuerza mayor, no es posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de convocatoria pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, y que en dicho supuesto la adjudicación podrá ser autorizada por el titular del ente público, se informa que se autorizó la contratación de los servicios antes mencionados, considerando que éstos se tratan de servicios primordiales para el Fideicomiso, y así mismo tomando en cuenta que dicha contratación será temporal, lo cual implica que en paralelo se continuará con el proceso de licitación con concurrencia del Comité de Adquisiciones. De esta manera, se informa que dichos servicios se contrataron con los proveedores actuales siendo para el servicio de limpieza: **Aqua Limp, S.A. de C.V.** por el período del 1° al 31 de Marzo del 2019, con un costo mensual de \$38,000.00 más IVA, sumando un neto de \$ 44,080.00, y **Centurión Alta Seguridad Privada, S.A. de C.V.** por el período de 1° feb al 31 de Marzo del 2019 con un costo de \$85,672.72 más IVA, sumando un neto de \$ 99,380.36, lo cual también será informado al Comité Técnico en la próxima sesión, a lo cual los miembros asistentes a la sesión de este Comité de adquisiciones se dan por enterados.



Toma el uso de la voz la Lic. Fabiola Rodríguez Navarro, representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco, quien solicita se le haga llegar a este Comité, el Acta del Comité Técnico del Fojal donde se le informó respecto a que la contratación de los servicios presentados en esta sesión serán multianuales, a lo que estuvieron todos de acuerdo.

El Presidente del Comité, Lic. Xicoténcatl Méndez Pizano, pregunta a los asistentes si tienen algún punto adicional que tratar en asuntos varios, a lo que todos responden que no.

Punto 6.- Lectura de acuerdos.

Una vez desahogada la presente Sesión, se establecen los siguientes acuerdos:

CA-06/03/2019-1.- El Comité de Adquisiciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial **APRUEBA** de manera unánime el Orden del Día.

CA-06/03/2019-2.- El Comité de Adquisiciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial **APRUEBA** se declare desierto el proceso de Licitación Pública Local LPL-01-2019 "Contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia del Fojal" y se emitan nuevas bases para un nuevo proceso.

CA-06/03/2019-3.- El Comité de Adquisiciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial **APRUEBA** se declare desierto el proceso de Licitación Pública Local LPL-02-2019 "Contratación de Servicio de Limpieza del Fojal" y se emitan nuevas bases para un nuevo proceso.

CA-06/03/2019-4.- El Comité de Adquisiciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial **APRUEBA** se declare desierto el proceso de Licitación Pública Nacional LPN-01-2019 "Contratación de Servicio de Mensajería Blaster y SMS" y se emitan nuevas bases para un nuevo proceso.

CA-06/03/2019-5.- El Comité de Adquisiciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial **APRUEBA** la adjudicación de la empresa "Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte" correspondiente al proceso de Licitación Pública Nacional LPN-01-2019 "Contratación del Seguro de Vida de Acreditados del Fideicomiso".

CA-06/03/2019-6.- A solicitud de Jóvenes empresarios solicitan se proporcione a todo el Comité de adquisiciones copia del acta de comité técnico donde se informó, que el comité de adquisiciones puede hacer las contrataciones multianuales de los 4 procesos presentados en esta sesión.

CA-06/03/2019-7.- El Comité de Adquisiciones se da por enterado respecto al Informe de las Contrataciones generadas como adjudicación directa presentado por el Presidente de este Comité, y se hacen sabedores de las contrataciones realizadas.

Punto 7.- Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las **15:20 horas**, estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



Lic. Xicoténcatl Méndez Pizano Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento Presidente	
Lic. Paulina Espinoza Cañedo Director Jurídico Corporativo del Fojal Vocal Permanente	
Lic. Estela Gutiérrez Arreguín Secretaría de Administración Vocal	
Lic. Edgar Gabriel González Partida Contraloría del Estado Vocal	
Lic. Braulio Alejandro Amado Vallejo Centro Empresarial de Jalisco, S.P. Vocal	
Ing. José Luis Méndez Navarro Cámara Nacional de Comercio, Servicio y Turismo de Guadalajara. / Vocal	
Ing. Antonio Martín del Campo Consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco. Vocal	
Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco Vocal	
Lic. Mario Abraham Rodríguez Molina Coordinador de Contabilidad encargado del Área de Administración y Finanzas del Fojal Vocal	
Lic. Esaú Pablo Ruelas García Coordinador de Finanzas Titular de la Unidad Centralizada de Compras	
Lic. Mariana Melissa Ochoa del Toro Director de Riesgo y Cumplimiento del Fojal. Titular del Órgano Interno de Control del Fojal.	

Nota: Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la VI Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, celebrada el día 06 de Marzo del 2019

